

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

28763 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza el 1º de octubre de 2010 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de setiembre de 2010 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el índice de referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona" o por "Caixabank, S.A." (hoy "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona"), el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2010, y es del 1,500 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 20 de julio de 2010, y es del 2,921 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 2,883 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 20 de julio de 2010, y es del 4,500 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,410 por ciento de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda publica); y b) Tipo interbancario a un año (mibor).

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al "Banco de Europa, S.A.", o por "Caixabank, S.A." (hoy "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona"), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 2 de julio de 2010, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 2,650 por ciento;

b) Tipo interbancario a un año (mibor), del 1,281 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial "Referencia interbancaria a un año" (euribor).

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 2 de julio de 2010, y es del 1,281 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado Deuda pública mercado secundario para el plazo de tres años, correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones concedidas por la "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2010 y es del 3,120 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 2 de agosto de 2010.- El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, don Sebastián Sastre Papiol.

ID: A100061675-1